

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 13 de diciembre de 2016

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se aprobó la propuesta de exigir que el Sr. Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, se presente ante el Pleno de la Comisión Agraria, para que exponga la problemática de su región.
- Se aprobó las siguientes propuestas:
 - Que el Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo de cinco otorgue 180 días de suspensión de embargos y procesos.
 - Presentar una queja al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la actitud de COFIDE y sancione a los funcionarios por ocultar información al Congreso de la República.
- Se aprobó el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 429/2016-CR con texto sustitutorio que propone la "Ley que garantiza la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción o procesamiento primarios".
- Se aprobó el Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 684/2016-CR, al dictamen recaído en los proyectos de ley 137/2016-CR y 273/2016-CR, con texto sustitutorio, que proponen la "Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional".
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del martes 13 de diciembre de 2016; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Edyson; Galván Vento, Clayton Flavio; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra Sergio; Flores Vilchez Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Oca, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.** El señor congresista accesitario **Figueroa Minaya, Modesto** reemplazó al señor congresista **Aguilar Montenegro Wilmer**.

Se dejó constancia de la asistencia de la señora congresista accesitaria: **Herrera Arévalo, Marita**.

Asimismo, se dejó constancia de la licencia del señor congresista: **Aguilar Montenegro, Wilmer**.


Del mismo modo, se dejó constancia de la asistencia en calidad de invitados de los señores congresistas: **Bocangel Weydert, Guillermo; y, Reátegui Flores, Rolando**.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido los proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley N° 684/2016-CR**, que propone la "Ley de seguridad alimentaria y nutricional".
- **Proyecto de Ley N° 695/2016-CR**, que propone la "Ley que modifica la ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario".
- **Proyecto de Ley N° 698/2016-CR**, que propone la "Ley que incorpora a los departamentos de la Amazonía como beneficiario del Fondo MI RIEGO".



Al respecto, dio por admitido los proyectos referidos, informando que se había elaborado los informes de admisibilidad y se había solicitado las opiniones correspondientes.

II. INFORMES

- El señor **Presidente** invitó a los congresistas a la Quinta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada, denominada "Agricultura y Ganadería de Ancash: Problemática y Alternativas de Solución" que se realizará el sábado 17 de diciembre a partir de las 8:30 horas, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ubicado en la ciudad universitaria de Shancayan - Huaraz, Ancash.
- El señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** informó que se ha cursado una carta al Ministerio de Agricultura y Riego, en relación a la no promulgación de la Resolución Ministerial 0505-2016/MINAGRI, que es el que da la categorización de especies de fauna y flora silvestre; la referida resolución debería haber sido promulgada cinco días después de entregada y sin embargo, se está cerca a fin de año y no se ha promulgado.

Asimismo, dio a conocer que el viernes 16 de diciembre se realizará en Arequipa el "Primer Congreso Macro Regional de criadores de camélidos sudamericanos del Perú", organizado por la Federación Regional de Alpaqueros de Arequipa", señalando que participará como coordinador del Grupo de Trabajo "Problemática, desarrollo, explotación y comercialización de los camélidos sudamericanos".

Del mismo modo, el lunes 16 de diciembre la Municipalidad Distrital de Majes, conjuntamente con los criaderos de vacunos estará organizando el "Congreso de Ganadería Lechera" en el cual participará como expositor.

III. PEDIDOS

- El señor congresista **Yika García, Luis** solicitó que se oficie al Ministerio de Agricultura y Riego, respecto a las medidas que debe tomar esa institución para

apoyar a los agricultores que están atravesando una seria crisis debido a las fuertes sequías y heladas.

Asimismo, pidió que se cite al Director de AGROIDEAS para que informe cual es el criterio mediante el que se selecciona a los beneficiarios de la reconversión de los productos agrarios.

- El señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** pidió que se oficie al Ministerio de Agricultura y Riego para que informe sobre las acciones que está realizando en relación a la Declaración de las Emergencias Hídricas a nivel nacional. Del mismo modo solicitó que inste al Ministerio de Agricultura y Riego para que promulgue la Resolución Ministerial 0505-2016/MINAGRI, que es el que da la categorización de especies de fauna y flora silvestre.
- El señor congresista **Melgar Valdez, Elard** solicitó que se le invite al Ministro de Agricultura y Riego, para que informe sobre las acciones a tomar y las medidas preventivas a futuro, para afrontar las sequías, enfatizando que una medida fundamental sería la construcción de represas, se adhirió a la propuesta el señor congresista **Pariona Galindo, Federico**.
- El señor congresista **Ríos Ocsa, Benicio** pidió que se invite al Ministro de Agricultura y Riego para que de a conocer el monto de presupuesto que se asignará al Programa Sierra Azul y si se les otorgará crédito de parte del Banco Agrario a los agricultores de las zonas altoandinas.
- El señor congresista **Lizana Santos, Mártires** solicitó la Presidencia de la Comisión tenga en cuenta a los Grupos de Trabajo, precisando que el Grupo de Trabajo de "Estrategias para el impulso de la pequeña y mediana agricultura" no ha tenido reuniones por lo que pide que la Presidencia de la Comisión exhorte a los grupos de trabajo a realizar su labor.
- El señor congresista **Figueroa Minaya, Modesto** solicitó que se fiscalice los recursos que se asignen por la Declaratoria de Emergencia Hídrica a las diferentes regiones del país.
- La **Presidencia** acotó que si se realizará la fiscalización de los recursos asignados por la Declaratoria en las diferentes regiones a nivel nacional.
- El señor congresista **Bocangel Weydert, Guillermo** pidió que la Declaratoria de Emergencia Hídrica debe tener un plazo indeterminado.

Asimismo solicitó que la Región Huánuco sea incluida en la Declaratoria de Emergencia, pidiendo que se le conceda el uso de la palabra al señor **José Soto del Águila, Director del Gobierno Regional de Huánuco**, para que sustente las razones por que dicha región debe ser incluida en la referida Declaratoria.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL SR. LUIS OTSUKA SALAZAR, GOBERNADOR REGIONAL DE MADRE DE DIOS SOBRE "LOS PROBLEMAS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE MADRE DE DIOS:

El señor **Presidente** expresó que lamentablemente el lunes 12 de diciembre en la tarde, el Gobernador Regional de Madre de Dios, dio a conocer que no

concurrirá y será reemplazado por el **Dr. Enrique Muños Paredes**, Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios.

El congresista **Melgar Valdez, Elard** refirió que 14 congresistas asistieron a la Quinta Audiencia y Sesión Descentralizada en Madre de Dios, para escuchar la problemática de la zona, enfatizando que el Gobernador Regional se portó de manera inapropiada y abandonó la sesión descentralizada, por lo que solicitó que no se reciba al Gerente General y se exija la presencia del Gobernador Regional, pidiendo que se someta al voto.

La **Presidencia** sometió al voto la propuesta de exigir que el Sr. Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, se presente ante el pleno de la Comisión Agraria.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ramírez Tandazo, Bienvenido; Morales Ramírez, Edyson; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vílchez Clemente; Figueroa Minaya, Modesto; Lizana Santos, Mártires; García Jiménez, Maritza; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

El señor **Presidente** agradeció la presencia del **Dr. Enrique Muños Paredes** Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios, solicitándole que se retire de la Comisión, porque se exigirá la presencia del Gobernador Regional de Madre de Dios, para que exponga la problemática de su zona.

2. INFORME DEL SR. JOSÉ SOTO DEL ÁGUILA, DIRECTOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO:

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Sr. José Soto del Águila**, concediéndole el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, el Gobierno Regional de Huánuco ha realizado los trámites pertinentes a fin de que se incluya a la Región en la Declaratoria de Emergencia Hídrica, precisando que Huánuco ha sido impactado por heladas, granizadas y vientos fuertes que afectado a los diversas provincias de la zona, que se reflejan en cuantiosas pérdidas a nivel de toda la región en el sector agrícola.

Remarcando que se hicieron las gestiones pertinentes ante el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de que se considere a la Región Huánuco dentro de la Declaratoria de Emergencia Hídrica, solicitando el apoyo de la Comisión.

- La **Presidencia**, agradeció la presencia del Sr. **José Soto del Águila**, manifestando que se realizaran las gestiones pertinentes para viabilizar su petición.

3. INFORME DE LA SRA. RITA UNTIVEROS MONDOÑEDO GERENTE GENERAL (e) DE COFIDE, QUIEN HA DESIGNADO A LOS FUNCIONARIOS GERMAN TORRES ZAMBRANO, GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y RONALD ESPINOZA ICAZA, GERENTE DE FIDECOMISOS PARA QUE INFORMEN SOBRE:

- 3.1 Ubicación y extensión de los predios, nombres, la cantidad de deudores, monto que adeudan, desagregado en capital e intereses, del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).**
- 3.2 Monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativas de solución.**

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Sr. Germán Torres Zambrano**, concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- COFIDE señaló que con relación al Programa del Rescate Financiero Agraria (RFA) se ha presentado un informe detallado al Ministerio de Economía y Finanzas, en la que proponen que se suspenda por 120 días los procesos judiciales, hasta que se llegue a un acuerdo en el Congreso de la República, relacionada con los Proyectos de Ley 052/2016-CR, y 182/2016-CR
- Remarcando que el Ministerio de Economía y Finanzas planteará un proyecto integral.

Finalizada la intervención del **Sr. Germán Torres Zambrano** formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Melgar Valdez, Elard; Lizana Santos, Mártires; Yika García, Luis; Galván Vento, Clayton; Morales Ramírez, Edyson; Arana Zegarra, Marco Antonio; Ríos Ocsa, Benicio; Zeballos Patrón, Horacio; Pariona Galindo, Federico; García Jiménez, Maritza;** quienes expresaron su disconformidad con la sucinta información brindada por el funcionario de COFIDE.

La **Presidencia** sometió al voto las propuestas siguientes:

- Que el Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo cinco días otorgue 180 días de suspensión de embargos y procesos.
- Presentar una queja al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la actitud de COFIDE y sancione a los funcionarios por ocultar información al Congreso de la República.

Se aprobó las propuestas por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ramírez Tandazo, Bienvenido; Morales Ramírez, Edyson; Galván Vento, Clayton Flavio; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez Clemente; Figueroa Minaya, Modesto; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

La **Presidencia** expresó que los funcionarios de COFIDE pueden retirarse de la sesión de la Comisión.

4. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE EY 429/2016-CR CON TEXTO SUSTITURIO QUE PROPONE LA "LEY QUE GARANTIZA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN O PRECESAMIENTO PRIMARIOS:

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra al señor congresista **Rolando Reátegui Flores**, autor de la iniciativa.

El señor congresista **Rolando Reátegui Flores** sustentó su propuesta sobre el Proyecto de Ley N° 429 de su autoría, resaltando que la iniciativa legislativa tiene como objetivo garantizar que el faenado (matanza) de los animales de abasto cumplan con las disposiciones y medidas de seguridad alimentarias necesarias para su comercialización y consumo humano.

El señor **Presidente** expresó que la Comisión colige, que la iniciativa busca realizar precisiones a normas ya existentes por consiguiente no generaría gasto, asimismo, es indudable que la presente norma busca beneficiar a los ciudadanos que consumirán alimentos inocuos y que los mercados suministraran alimentos de procedencia agropecuaria, garantizando que estos sean aptos para el consumo humano.

La **Presidencia** puso en debate el pre dictamen, interviniendo:

- El congresista **Melgar Valdez, Elard**; quien propuso que el plazo perentorio para la expedición de los Certificados Sanitarios de los Camales sea de ciento veinte días.
- El congresista **Zeballos Patrón, Horacio**; solicitando que se cambie abastos por consumo humano y se elimine el término seguridad alimentaria.
- El congresista **Arana Zegarra, Marco Antonio**; solicitando que se establezca que debe precisarse mataderos públicos y privados.

El señor **Presidente** puso a votación la propuesta, incorporando los aportes de los señores congresistas.

Se aprobó la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ramírez Tandazo, Bienvenido; Morales Ramírez, Edyson; Galván Vento, Clayton Flavio; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra, Sergio; Flores Vilchez Clemente; Figueroa Minaya, Modesto; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

4. **Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 684/2016-CR, al dictamen recaído en los proyectos de ley 137/2016-CR y 273/2016-CR, con texto sustitutorio, que proponen la "Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional".**

El señor **Presidente**, expresó que, la Comisión Agraria ya ha emitido pronunciamiento sobre los Proyectos de Ley 137/2016-CR y 273/2016-CR siendo aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes; con texto sustitutorio; posteriormente ingresó a trámite de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 684/2016-CR, "Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional", el cual tienen concordancia temática y la misma finalidad jurídica, por lo que debe acumularse al pronunciamiento ya existente.

Remarcó que, no existe procedimiento en el Reglamento del Congreso de la República para las acumulaciones de iniciativas legislativas a un dictamen; sin embargo, los precedentes parlamentarios establecen que la acumulación se da por aceptación del Presidente de Comisión a solicitud del autor de la iniciativa legislativa en la Sesión del Pleno en la cual se debate el dictamen.

Por consiguiente, la Comisión consideró que no se puede esperar que el tema sea visto por el pleno, para que se acumulen iniciativas legislativas; por lo que, se propone que sea el Pleno de la Comisión, quien se pronuncie sobre la acumulación, para que así el proyecto llegue debidamente saneados al debate en la sesión plenaria.

La **Presidencia** sometió a debate la propuesta al no haber intervenciones lo sometió a votación.

Se aprobó la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ramírez Tandazo, Bienvenido; Morales Ramírez, Edyson; Galván Vento, Clayton Flavio; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra, Sergio; Flores Vélchez Clemente; Figueroa Minaya, Modesto; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

El señor **Presidente** señaló que por razones de fuerza mayor no se realizará la Quinta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada, denominada "Agricultura y Ganadería de Ancash: Problemática y Alternativas de Solución" que se iba efectuar el sábado 17 de diciembre en Huaraz, Ancash, la cual se reprogramará oportunamente.

La señora congresista **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia;** expresó su disconformidad por la no realización de la audiencia.

Continuando con la agenda en este punto, se aprobó por **unanimidad** de los señores congresistas presentes la dispensa de trámite de aprobación del acta.

La **Presidencia** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del martes 13 de diciembre de 2016.


BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria


CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.